# **ANEXO** **VI. FORMATO DE CARTA DE CRÉDITO STAND-BY IRREVOCABLE PARA GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS O REFUERZOS DE LA RNT, Y LAS RGD, ASÍ COMO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INTERCONEXIÓN O CONEXIÓN**

(HOJA MEMBRETADA DEL BANCO EMISOR)

[●] [Lugar y Fecha de emisión]

Centro Nacional de Control de Energía

[●] [Domicilio]

Presente.

[●] [Denominación del banco emisor] (el “Banco Emisor”), emite la carta de crédito Stand By irrevocable No. [●] (la “Carta de Crédito”), a favor del Centro Nacional de Control de Energía(el “Beneficiario”), hasta por un importe de [●] [monto en número y letra] (el “Importe Garantizado”) con vencimiento el [●] de [●] de 20[●] (la “Fecha de Vencimiento”), en las oficinas del Banco Emisor ubicadas en [●] [indicar domicilio del banco emisor].

Esta Carta de Crédito es emitida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que asuma [●] [nombre, denominación o razón social de la persona que solicita la Interconexión o Conexión al Sistema Eléctrico Nacional] (en adelante el “Solicitante”), para: (i) ejecutar las obras determinadas en los Estudios, (ii) iniciar las operaciones de Interconexión o Conexión en la Fecha Estimada de Operación; (iii) realizar los actos que el CENACE le indique de conformidad con los Estudios previamente realizados, (iv) cumplir con la normatividad aplicable a la RNT y las RGD y (v) cualquiera de las obligaciones a su cargo, respecto del Proyecto para el que solicita la [●] [indicar si se trata de la “Interconexión de la Central Eléctrica” o de la “Conexión del Centro de Carga” *¿”incremento” ”modificación de punto de interconexión/conexión” “desconexión”*]*,* en términos de lo previsto en el “*Manual de Prácticas del Mercado para la Interconexión de Centrales Eléctricas y Conexión de Centros de Carga”* publicado en el Diario Oficial de la Federación el \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_.

Los fondos bajo esta Carta de Crédito son disponibles a la vista contra la presentación del original y copia de uno o más requerimientos de pago del Beneficiario presentados conforme al formato de requerimiento de pago que se acompaña a la presente como Anexo “VI.1” (cada uno el “Requerimiento de Pago”), acompañado(s) del original de esta Carta de Crédito y, en su caso, sus respectivas modificaciones.

Cada Requerimiento de Pago deberá presentarse en las oficinas del Banco Emisor ubicadas en [●], a la atención de [●], [indicar el departamento o área en que deberá presentarse el requerimiento de pago] en o antes de la fecha de vencimiento de la Carta de Crédito, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en Días Hábiles bancarios, entendiéndose por tales los que señala la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Banco Emisorse compromete irrevocablemente con el Beneficiario a honrar los Requerimientos de Pago presentados por el Beneficiario, siempre y cuando dichos Requerimientos de Pago sean debidamente presentados en cumplimiento con los términos y condiciones de esta Carta de Crédito en o antes de la fecha de vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos inmediatamente disponibles de acuerdo a las instrucciones que el Beneficiario señale en el Requerimiento de Pago, a más tardar el tercer día hábil inmediato siguiente al de la presentación del mismo.

Los Requerimientos de Pago, en su conjunto, no podrán rebasar el Importe Garantizado.

En caso de que un Requerimiento de Pago no cumpla con los términos y condiciones de esta Carta de Crédito, el Banco Emisor deberá dar aviso por escrito al Beneficiario del rechazo de la presentación, especificando todas las discrepancias en las cuales ha basado su rechazo. Dicho aviso podrá ser entregado al Beneficiario a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se haya hecho la presentación, mediante su envío al correo electrónico o entrega en el domicilio que el Beneficiario señale para tal fin al Banco Emisor, en el propio Requerimiento de Pago.

El Beneficiario podrá volver a presentar un nuevo Requerimiento de Pago que cumpla con los términos y condiciones de esta Carta de Crédito, siempre y cuando dicho Requerimiento de Pago se presente dentro de la vigencia de la Carta de Crédito.

Previo al vencimiento de esta Carta de Crédito el Banco Emisor podrá confirmar la ampliación de la vigencia de la misma, emitiendo, en su caso, la modificación correspondiente en la que se señale expresamente la nueva Fecha de Vencimiento. En el supuesto de que la modificación de ampliación no la haya recibido el Beneficiario con una antelación de cuando menos treinta días previos a la Fecha de Vencimiento respectiva o bien, no reciba otra garantía a su satisfacción, el Beneficiario podrá presentar un Requerimiento de Pago final hasta por el saldo total disponible de esta Carta de Crédito, indicando que está requiriendo el pago debido a que la Carta de Crédito no se amplió en su vigencia o no ha recibido otra garantía a su satisfacción.

La presente Carta de Crédito permite disposiciones parciales y presentaciones múltiples. En el caso de que el Beneficiario efectúe la presentación de un Requerimiento de Pago por un importe parcial de la Carta de Crédito y ésta aún continúe con saldo a su favor, el Banco Emisor estará obligado a devolver el original de la Carta de Crédito y sus respectivas modificaciones al Beneficiario, con la(s) anotación (anotaciones) correspondiente(s) que refleje(n) el saldo vigente, a más tardar al tercer día hábil siguiente al de su presentación.

Cualquier modificación a esta Carta de Crédito deberá ser entregada al Beneficiario en el domicilio arriba indicado mediante escrito en términos del Anexo “VI.2” de la presente, y el Banco Emisor deberá obtener la conformidad por escrito del Beneficiario de dicha modificación.

En el supuesto de que el Beneficiario notifique su conformidad a una disminución del monto de la presente Carta de Crédito, lo hará del conocimiento del Banco Emisor mediante la entrega en las oficinas del Banco Emisor antes indicadas mediante escrito en términos del Anexo “VI.3”.

En cualquier momento, previo al vencimiento de la presente Carta de Crédito, el Beneficiario podrá notificar su conformidad de cancelar la misma, mediante la entrega al Banco Emisor de una carta cancelación, en las oficinas del Banco Emisor antes indicadas, en términos sustancialmente similares al del Anexo “VI.4” de la presente.

Cualquier comunicación del Beneficiario respecto de esta Carta de Crédito deberá ser dirigida por escrito al Banco Emisor en sus oficinas antes señaladas.

Todas las comisiones y gastos generados por esta Carta de Crédito serán por cuenta de su ordenante y, en su defecto, del Solicitante, y en ningún caso serán cargados por el Banco Emisor al Beneficiario.

En el supuesto de que el último día hábil para presentación de documentos las oficinas del Banco Emisor indicadas en la presente Carta de Crédito por alguna razón estén cerradas, y a causa de dicho cierre no pueda efectuarse la presentación de documentos, el último día para presentar documentos será extendido al segundo día hábil inmediato siguiente a aquel en el que las referidas oficinas del Banco Emisorreanuden sus operaciones.

En todo lo no previsto por la misma, esta Carta de Crédito está sujeta a los Usos Internacionales relativos a los Créditos Contingentes, publicación No. 590 de la Cámara de Comercio Internacional (“ISP 98”).

En caso de controversia que surja con motivo de esta Carta de Crédito, la misma deberá resolverse ante los tribunales federales de los Estados Unidos Mexicanos con sede en la Ciudad de México.

Atentamente,

[Denominación del Banco Emisor y nombre y firma de la(s) persona(s) que firman en su representación]

## 

## **ANEXO “VI.1”**

## **FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

DE LA CARTA DE CRÉDITO STAND-BY IRREVOCABLE

[HOJA MEMBRETADA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA]

[●] [Lugar y Fecha]

[●] [Denominación del Banco Emisor]

[●] [Domicilio de Banco Emisor]

Atención: [●] [departamento o área del banco en que se deben presentar documentos]

Referencia: Carta de Crédito Stand By Irrevocable No. [●] (la “Carta de Crédito”)

Por medio de la presente, el Centro Nacional de Control de Energía manifiesta que [●] [nombre, denominación o razón social de la persona que haya solicitado la Interconexión o Conexión al Sistema Eléctrico Nacional)] (el “Solicitante”), ha incumplido con la(s) siguiente(s) obligación(es) derivada(s) de los compromisos adquiridos para asegurar; (i) la construcción de las Obras u Obras de Refuerzo de la RNT y las RGD, (ii) el desarrollo de su Proyecto de Interconexión o Conexión, (iii) la firma del Contrato de Interconexión o Conexión, una vez que el CENACE haya instruido a la firma de dicho documento, y (iv) cualquiera de las obligaciones a su cargo, derivadas del presente Manual, respecto del Proyecto para el que solicitó la [●] [indicar si se trata de la “Interconexión de la Central Eléctrica” o de la “Conexión del Centro de Carga” *¿”incremento” ”modificación de punto de interconexión/conexión” “desconexión”*]*,* en términos de lo previsto en el “*Manual de Prácticas del Mercado para la Interconexión de Centrales Eléctricas y Conexión de Centros de Carga”* publicado en el Diario Oficial de la Federación el \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (el “Manual I/C”):

[Muy breve descripción de la obligación incumplida].

Por lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Crédito de referencia, se solicita el pago de la cantidad de $[●] [indicar monto igual o menor al “Importe Garantizado” de la Carta de Crédito en número y letra], importe que ha sido calculado con base en el Anexo V del Manual I/C.

Agradeceremos que la referida cantidad sea transferida a la cuenta No. [●], CLABE [●], a nombre del Centro Nacional de Control de Energía en el banco [●].

Agradeceremos que en el caso de que por alguna circunstancia ustedes consideren que este requerimiento de pago no cumple con los términos y condiciones de la Carta de Crédito de referencia, nos den aviso de ello al [●] [correo electrónico [●] o en el domicilio ubicado en [●]] a la atención de las siguientes personas: [●]. [Especificar los nombres de cuando menos 2 personas a la atención de quien deba ir dirigido]

Atentamente,

Centro Nacional de Control de Energía

[Nombre y firma de la(s) persona(s) que firman en su representación]

## **ANEXO “VI.2”**

## **FORMATO DE MODIFICACIÓN A LA CARTA DE CRÉDITO STAND BY IRREVOCABLE**

[HOJA MEMBRETADA DEL BANCO EMISOR]

[●] [Lugar y Fecha]

Centro Nacional de Control de Energía

[Domicilio]

Presente.

Referencia: Carta de Crédito Stand By Irrevocable No. [●] (La “Carta de Crédito”)

Modificación No. [●]

Con relación a la Carta de Crédito de referencia, a favor del Centro Nacional de Control de Energía(el “Beneficiario”), para garantizar obligaciones de [●], les informamos que estamos modificando la Carta de Crédito para quedar como sigue:

Dice:

(i n c l u i r t e x t o a c t u a l)

Debe decir:

(i n c l u i r n u e v o t e x t o )

Los demás términos y condiciones de esta Carta de Crédito permanecen sin cambio.

Esta modificación forma parte integral de la Carta de Crédito.

Atentamente,

[Denominación del Banco Emisor y nombre y firma de la(s) persona(s) que firman en su representación]

## **ANEXO “VI. 3**

## **FORMATO DE CONFORMIDAD DE REDUCCIÓN DE IMPORTE**

DE la Carta de Crédito Stand By Irrevocable

[HOJA MEMBRETADA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA]

[●] [Lugar y Fecha]

[●] [Denominación del Banco Emisor]

[●] [Domicilio de Banco Emisor]

Atención: [●] [departamento o área del banco en que se deben presentar documentos]

Referencia: Carta de Crédito Stand By Irrevocable No. [●] (la “Carta de Crédito”)

Por medio de la presente, el Centro Nacional de Control de Energía manifiesta estar de acuerdo en que se disminuya el importe de la Carta de Crédito de referencia para quedar en un importe de $[●] [indicar importe en número y letra] (el “Importe Garantizado”).

Agradeceremos que de ser de conformidad del ordenante de la Carta de Crédito de referencia, nos sea remitida la modificación respectiva.

Atentamente,

Centro Nacional de Control de Energía

[Nombre y firma de la(s) persona(s) que firman en su representación]

## **ANEXO “VI.4”**

## **FORMATO DE CONFORMIDAD DE CANCELACIÓN**

DE la Carta de Crédito Stand By Irrevocable

[HOJA MEMBRETADA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA]

[●] [Lugar y Fecha]

[●] [Denominación del Banco Emisor] (el “Banco Emisor”)

[●] [Domicilio de Banco Emisor]

Atención: [●] [departamento o área del banco en que se deben presentar documentos]

Referencia: Carta de Crédito Stand By Irrevocable No. [●] (la “Carta de Crédito”)

Por medio de la presente, el Centro Nacional de Control de Energía, manifiesta su conformidad con la cancelación de la Carta de Crédito de referencia a partir de esta fecha.

Con motivo de lo anterior, hacemos entrega del original de la Carta de Crédito y sus respectivas modificaciones.

En este acto, se otorga al Banco Emisor el más amplio finiquito que conforme a derecho proceda con motivo de la Carta de Crédito y sus modificaciones, sin que nos reservemos derecho alguno con respecto de la misma.

Atentamente,

Centro Nacional de Control de Energía

[Nombre y firma de la(s) persona(s) que firman en su representación]